



acogimiento.es
★ ANDALUCÍA ★



La importancia de la familia

Guía didáctica para docentes de
educación primaria

Organiza:



Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas



Junta de Andalucía



Márgenes y Vínculos

Fundación Márgenes y Vínculos

Calle Ancha, 25, 11370, Los Barrios, Cádiz.

www.fmyv.org

Elabora:

Fundación Márgenes y Vínculos.

Diseño y maquetación:

Fundación Márgenes y Vínculos.

Fotografía:

Marco Valdés.

Recursos:

Elaboración propia y Freepik.

Edición Digital:

Fundación Márgenes y Vínculos, 2024. Versión 1.

Esta iniciativa surge como elemento de sensibilización para uso de la comunidad educativa dentro de la campaña de promoción del acogimiento familiar acogimiento.es. Está impulsada por la Fundación Márgenes y Vínculos y financiada a cargo de 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la Junta de Andalucía. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Acción Social y Agenda 2030.

Permitida la reproducción total o parcial para uso escolar siempre y cuando se mencione la fuente y siempre que se emplee para el fin establecido.

Síguenos:



Acogimiento.es



Acogimientofamiliar.es



Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas



ÍNDICE

Presentación y objetivos	págs. 1-2
La importancia de la familia	pág. 3
Los derechos de la infancia	págs. 4-5
La importancia de la protección de la infancia	pág. 6
Desarrollo emocional y cognitivo	pág. 7
El acogimiento familiar, alternativa de protección	págs. 8-9
Actividad 1. Crecemos en una familia	págs. 10-13
Recursos	pág. 14-22



acogimiento.es

★ ANDALUCÍA ★



PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

Esta guía didáctica pretende ser una herramienta para los equipos docentes de centros educativos de educación primaria de Andalucía que quieran difundir valores fundamentales relacionados con los derechos de la infancia y su protección. Para que el alumnado conozca y valore la importancia de la familia como principal entorno de cuidado y afecto de las niñas y niños que garantiza su desarrollo madurativo y su felicidad.

Ponemos en manos de los equipos docentes un material didáctico que sirve de apoyo para desarrollar el currículo educativo del centro. Está pensado para emplearlo con las alumnas y alumnos de una clase o de varias a la vez. Es útil como herramienta transversal, o para celebrar fechas conmemorativas relacionadas con los derechos fundamentales de la infancia y con la familia. Algunas de estas fechas son:

- 15 de mayo, Día Internacional de las familias.
- 31 de mayo, Día Mundial del acogimiento familiar.

La guía incluye actividades para que el alumnado reflexione sobre la importancia de la familia en las diversas sociedades, los diferentes tipos de familias y el derecho de las niñas y niños a crecer en un entorno afectivo y seguro para su adecuado desarrollo personal y social en condiciones de libertad y respeto.

Con esta guía acercamos el acogimiento familiar a la población infantil y adolescente para que descubra otros modelos familiares y otras realidades que viven muchas personas menores de edad.

Queremos contribuir a normalizar el acogimiento familiar como un modelo de familia más. Pretendemos dar a conocer de manera activa a niñas, niños y adolescentes qué es el acogimiento familiar para que entiendan mejor la realidad que pueden estar viviendo un compañero o compañera, o ellas y ellos mismos. Tendrán así más información y sensibilidad para que en un futuro puedan optar por esta forma de convivencia y protección de la infancia.

Antes de comenzar a trabajar con el alumnado, es necesario que el profesorado tenga algunas nociones básicas sobre el valor del acogimiento familiar como medida de protección para la infancia.

Os proporcionamos enlaces a nuestras webs específicas, donde podréis consultar información necesaria para trabajar con el alumnado:



También os recomendamos consultar (clicar en los títulos para acceder a los documentos):

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- Convención de los derechos del niño.

Otros materiales de interés (clicar en los títulos para acceder a los documentos):

- Acoger, adoptar, ayudar. Guía para personas interesadas en acoger, adoptar o ayudar a niños y niñas que necesitan familia en Andalucía.
- Entiéndeme, enséñame. Guía para la atención educativa al alumnado en situaciones de acogimiento familiar, adopción y acogimiento residencial.
- Guía práctica Acogimiento familiar de menores en familia ajena.
- La promoción del acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.
- Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar.

LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA

Las estructuras y formas de las familias han evolucionado mucho en las últimas décadas y han ido apareciendo nuevos modelos familiares que difieren considerablemente del modelo tradicional, pero que mantienen objetivos comunes. La aceptación, interiorización y respeto a las actuales formas de familias necesita que hagamos un trabajo social desde la primera infancia. Así podremos normalizar la diversidad social actual.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) hace esta definición: "La familia es el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico social común, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan".

La familia es, por tanto, una institución universal, cuya configuración funcional ha dependido del momento histórico y cultural y ha sufrido una evolución relacional, funcional y estructural. Esta evolución obedece a los cambios sociales que se han producido: la pluralidad de opciones de parejas y matrimonios, el aumento de divorcios, el descenso de la natalidad, la incorporación de la mujer a la población activa, la democratización social...

Todos estos cambios, sin embargo, no han afectado a algo esencial que perdura: la familia sigue siendo una institución insustituible para el desarrollo afectivo y social de las niñas y niños en la primera infancia y ofrece un modelo de vida en los primeros aprendizajes de la persona menor.

Es por ello que la familia es el contexto natural por excelencia en donde toda persona menor debe desarrollarse. De hecho, el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU define a la familia como grupo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros.

En España el principio rector en el ordenamiento jurídico sobre las personas menores es que siempre debe tenerse en cuenta su interés superior. Este interés superior de la persona menor debe regir en las decisiones y acciones que le afecten, en particular en lo que respecta al principio de la unidad de la familia, el bienestar y el desarrollo social de personas menores, su supervivencia y seguridad.

Desde este prisma, las funciones de la familia pueden englobarse principalmente en dos:

- **La función educadora afectiva.** La familia proporciona apoyo y seguridad afectiva, imprescindibles para el correcto desarrollo psicológico de la niña o el niño.
- **La función socializadora.** La familia es el primer agente socializador gracias al cual la persona menor interioriza valores, conductas y actitudes que forjan su personalidad.

De esta manera, la familia cuenta con una gran capacidad educativa de moldear y gestar una subcultura propia dentro de la cultura social según su particular conformación y estructura.

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 20 de noviembre de 1989. Establece una serie de derechos que tienen todas las niñas y niños menores de 18 años para tener una vida plena y digna. También garantizan su bienestar, desarrollo y protección. El documento consta de 54 artículos que detallan los derechos y las responsabilidades de los estados en su cumplimiento.

Naciones Unidas asegura que es el tratado internacional de derechos humanos más ampliamente avalado, ya que ha sido ratificado por 196 países. España lo hizo el 30 de noviembre de 1990.

Entre los derechos fundamentales incluidos en el texto están:

- **Todas las niñas y niños tienen derecho a vivir y a desarrollar con plenitud todos los aspectos de su vida, física, mental, espiritual, moral y socialmente.**
- **El derecho de las niñas y niños a expresar sus opiniones libremente en todos los asuntos que les afecten.**
- **Derecho a la salud y a la educación: Tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, así como el derecho a la educación gratuita y obligatoria.**
- **Todas las niñas y niños tienen derecho a un nombre, una nacionalidad y a conocer y ser cuidados por sus madres y padres.**
- **Derecho a la no discriminación, sin importar el origen étnico de la persona menor, su género, religión, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, situación migratoria u otra condición.**
- **El interés superior del menor es una consideración primordial en toda medida concerniente a ellas y ellos, ya sean realizadas por instituciones públicas o privadas, tribunales, autoridades administrativas o legislativas.**
- **Las niñas y los niños tienen derecho a la protección contra la explotación, el abuso y la violencia, incluyendo el trabajo infantil, la trata de personas, la violencia doméstica y el reclutamiento en conflictos armados.**

“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, de hecho, de la civilización humana”.

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.

El derecho de la infancia a la protección y a la familia es uno de estos principios y hace referencia a la importancia de garantizar un entorno seguro y protector para todas y todos las niñas y niños. La familia constituye ese entorno óptimo y, por ello, todos los países tienen la obligación de promover y preservar el papel de la familia en el desarrollo y bienestar de estas personas menores.

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en su familia de origen. Pero si esto no es posible y la familia biológica no es capaz de garantizar el principio de protección, las personas menores tienen derecho a ser cuidadas en un entorno alternativo que brinde amor, seguridad y estabilidad, así como el cuidado familiar.

Hablar de protección de la persona menor es hacerlo contra la violencia y el abuso, ya sea físico, emocional o sexual. Hablar de protección también es hacerlo de situaciones de vulnerabilidad, como el desplazamiento, la migración, la pobreza o el conflicto armado.



LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

El interés superior del menor es un principio rector del ordenamiento jurídico nacional e internacional. Esto ha producido un paraguas de medidas de apoyos hacia las familias y la adopción de medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas encaminadas a proteger a la persona menor contra toda forma de perjuicios o abusos físicos o mentales, descuido o trato negligente, inclusive los que se produzcan mientras se encuentren bajo la custodia de sus padres o de la propia administración.

En caso de que la persona menor sufra una situación de desprotección por parte de sus progenitores y se vea privada de su medio familiar, el artículo 20 de Convención de Derechos del Niño establece el derecho de las niñas y niños a la protección y asistencia especiales del estado.



DESARROLLO EMOCIONAL Y COGNITIVO

A lo largo de su infancia y adolescencia, las niñas y niños experimentan una serie de cambios emocionales y cognitivos que marcarán su identidad como personas adultas. Este desarrollo emocional y cognitivo influirá en su forma de percibir el mundo, su manera de relacionarse de forma segura con los demás y de regular sus propias emociones.

Esta evolución comienza desde el nacimiento de la persona, con los vínculos emocionales que los bebés establecen con sus progenitores. Continúa durante la infancia y la adolescencia y se prolonga a lo largo de toda la vida.

Esta primera etapa que va desde la infancia hasta el final de la adolescencia es crucial para el desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes y su capacidad para establecer relaciones en el futuro. Es importante para el desarrollo de la autoconciencia, de la identidad, del aprendizaje de cómo reconocer y expresar los sentimientos propios y ajenos.

Es una etapa en la que niñas, niños y adolescentes empiezan a manejar sus emociones y aprenden a controlar el estrés, la frustración y la tristeza, lo que les permite adaptarse mejor a diferentes situaciones y resolver conflictos de manera constructiva.

A lo largo de la infancia y la adolescencia, desarrollan una variedad de relaciones interpersonales, incluyendo amistades, relaciones familiares e íntimas.

El desarrollo afectivo y evolutivo de las personas menores es, portanto, un proceso complejo e influenciado por una variedad de factores, incluyendo el entorno familiar. Brindar un ambiente amable, seguro y de apoyo es fundamental para fomentar un desarrollo emocional saludable en las niñas, niños y adolescentes. De ahí que el acogimiento en una familia es una alternativa idónea para las personas menores tuteladas.



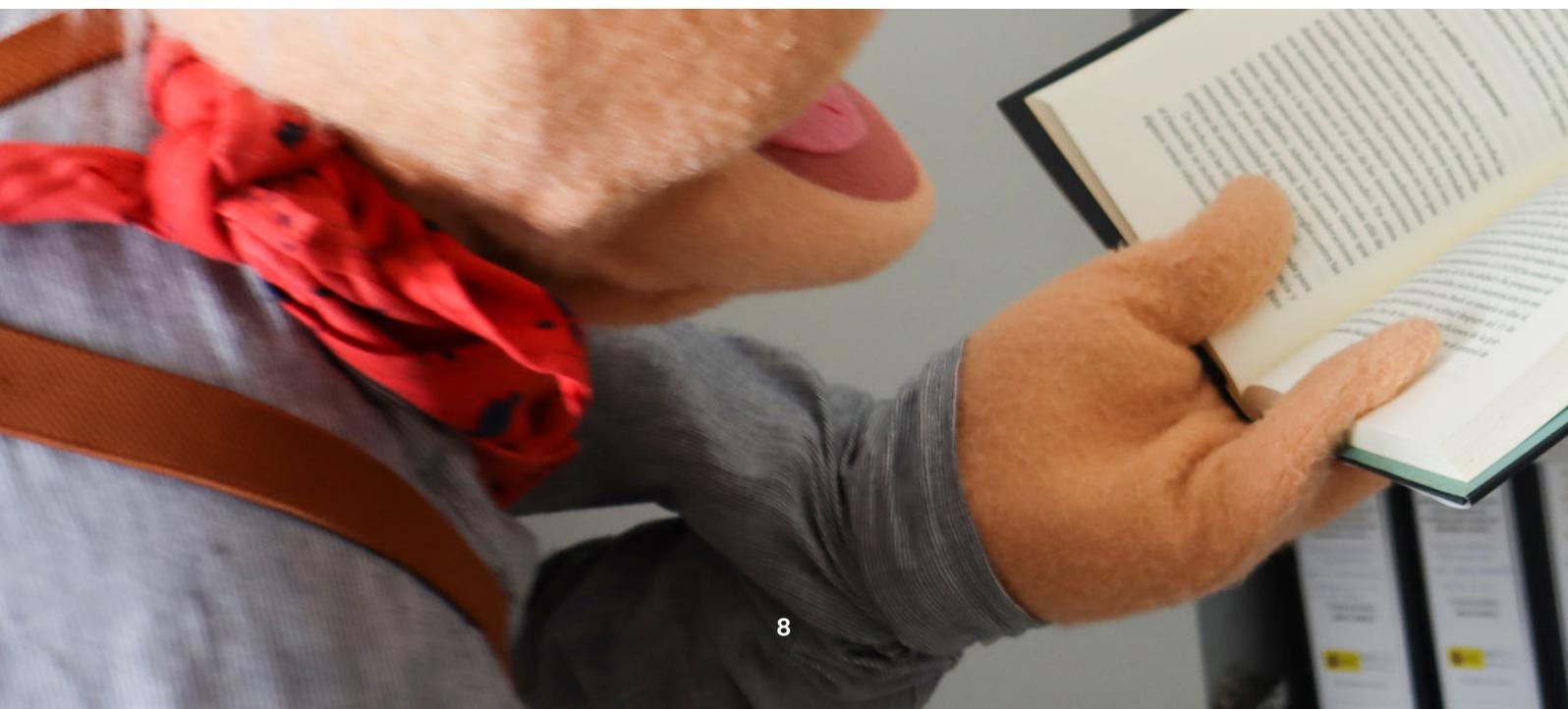
EL ACOGIMIENTO FAMILIAR, ALTERNATIVA DE PROTECCIÓN

El acogimiento familiar es la convivencia de una persona menor con una familia distinta a la suya, una familia que le ofrece la oportunidad de crecer en un entorno estable y saludable en el que reciba el cuidado, la atención y la educación necesarias que faciliten su desarrollo integral. La persona menor en acogimiento no pierde su afiliación e identidad de origen. Puede mantener el vínculo con su familia biológica mediante visitas programadas y supervisadas, siempre que no sean perjudiciales para la persona menor.

Actualmente existen muchas personas menores que, por diferentes motivos, no pueden convivir con sus padres y madres y, de manera temporal o permanente, quedan al cuidado de familias de acogida.

La apuesta en firme que realiza las administraciones públicas por la promoción del acogimiento familiar no es muy conocida por la mayoría de las personas. La realidad que nos encontramos en Andalucía es que la población en general desconoce esta medida de protección, pese a que viene desarrollándose desde hace prácticamente tres décadas.

Diversos estudios corroboran que no se ha conseguido crear una imagen en el imaginario colectivo de lo que significa acoger (Asensio, 2014; Bitrian, 2016, Randle, 2016). La mayoría de las personas no tiene una idea muy ajustada de lo que es el acogimiento familiar, no distingue con claridad entre acogimiento y adopción. De ahí la importancia de que le hagamos



promoción en el ámbito educativo con el papel activo y participativo de niñas, niños y adolescentes.

Es por ello importante explicar los beneficios que proporciona el acogimiento familiar en todos los ámbitos de desarrollo de la persona menor. El acogimiento familiar es una medida de protección alternativa al acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes protegidos. El acogimiento familiar promueve un ambiente normalizado de bienestar, desarrollo, inclusión e integración.

Entre las ventajas de vivir en una familia de acogida como modelo alternativo de protección frente al de las instituciones podemos señalar éstas:

- **Ofrece a las niñas, niños y adolescentes un modelo de convivencia en familia.**
- **Permite a las personas menores establecer vínculos sanos y estables.**
- **Reciben una atención incondicional con amor y afecto.**
- **Aprenden a asumir el rol que les corresponde como niña, niño o adolescente.**
- **Les permite vivir en un entorno reparador.**

El acogimiento familiar, además, ayuda a toda la sociedad a eliminar prejuicios colectivos y concepciones erróneas, como es aquella que decía que no es posible la recuperación emocional de quienes han vivido una situación de maltrato y/o negligencia. En términos más sencillos, el acogimiento familiar es una cuestión de oportunidad para niñas y niños que necesitan un vínculo afectivo sano y apegos que le permitan reparar el daño sufrido derivado del maltrato y/o negligencia causada por sus progenitores



ACTIVIDAD

CRECEMOS EN UNA FAMILIA

Objetivo: Sensibilizar sobre la importancia de crecer en una familia que te aporte afecto, cuidado y protección

Materiales: Ficha Pinta tu familia , ficha El laberinto de Estrella, ficha Mi familia, ficha Un mundo de familias y diploma.

Colores, cartulina y post-it, papel tamaño A5, pegamento en barra y recortes de revista.

Equipo informático, proyector de imagen y pantalla.

Cortometraje *Familia con Estrella* (10´ 56´´).

Cartel del cortometraje *Familias con Estrella*.

Nota para madres y padres en la que se informa que sus hijas e hijos verán un cortometraje para todos los públicos con motivo del Día internacional de las familias o el Día mundial del acogimiento familiar.

Para visualizar el cortometraje Familias con Estrella entra en <https://www.youtube.com/watch?v=f0rKYeiehjs> o este código QR



Tiempo: 60 minutos.

Nivel: Primer ciclo de primaria.

Días previos: Descargaremos el cartel del cortometraje *Familias con Estrella* para su colocación en las aulas del alumnado participante y zonas comunes del centro. Puede entregarse un cartel a la asociación de madres y padres de alumnas y alumnos.

El texto de la nota informativa podemos hacérsela llegar a madres y padres a través de los grupos de wasap que coordine la tutora, madre delegada o padre delegado, o a través del *Ipasen*.

Metodología:

Utilizaremos los materiales en función del ciclo y del nivel del alumnado.

Emplearemos una metodología activa y globalizada, con trabajo participativo y dinámico. Haremos actividades de grupo y fomentaremos la construcción colectiva de ideas con un enfoque creativo, lúdico y cooperativo. Daremos todo el protagonismo a las alumnas y alumnos.

La actividad se podrá desarrollar en una sesión o en dos, en función de las posibilidades. Es importante que el trabajo colectivo de clase lo combinemos con las experiencias encomendadas al alumnado a realizar en su casa con el apoyo y supervisión de sus progenitores.

El alumnado podrá participar desde sus mesas, situados en asamblea, o por grupos. También con la tarea para casa.

Desarrollo de la actividad:

- 1.** El profesor o profesora explicará al alumnado la actividad, que consiste en ver una película que cuenta una historia de unas niñas y niños. Comentaremos que la película está basada en hechos reales, para lo cual, podemos preguntarle al alumnado si saben lo que significa **basada en hechos reales**. Para crear un ambiente especial e inmersivo es recomendable proyectar la película en la máxima oscuridad, como en una sala de cine.
- 2.** El profesor o profesora proyecta el cortometraje **Familias con Estrella**. Tras los créditos, enciende las luces.
- 3.** El profesor o profesora realiza una primera pregunta para incentivar la participación. Ejemplo: ¿A quién le ha gustado la peli? Profundizaremos en el argumento partiendo de las respuestas. Podemos realizar preguntas complementarias del siguiente tipo: ¿Qué personaje te ha gustado más? ¿Cómo se llama el protagonista? Afianzaremos los nombres de los personajes principales (Javier, Estrella, Abu Pepe, El perro Marlon) y la relación entre ellos.

4. A continuación, preguntaremos: ¿Quién sabe dónde viven Javier y Estrella con el resto de amiguitas y amiguitos?
5. La docente y el docente explicará qué es una casa de acogida, un centro en el que viven niñas y niños juntos con cuidadoras y cuidadores. Comen allí, juegan, estudian y duermen. Las razones por las que viven todos juntos pueden ser varias, por lo que es importante que el grupo se exprese. Es importante que el o la docente no hable de las familias biológicas de forma negativa. No debe decir cosas como: sus papás eran muy malos... o similares. Debemos usar expresiones como ésta: su mamá y su papá no sabían quererlos bien.
6. Debemos explicar que, a veces, las mamás y los papás no pueden cuidar bien a sus hijas e hijos y por eso hay monitores y monitoras que los cuidan en casa especiales.
7. Debemos preguntar al alumnado por qué las niñas y niños de la película celebran una fiesta en el centro y explicarles que Estrella ya tiene una familia nueva que la va a cuidar.
8. El alumnado puede realizar la ficha del laberinto que une a Estrella con su nueva familia de acogida. El alumnado puede terminar la ficha en casa coloreándola.
9. Preguntemos al alumnado si Javier está triste o contento. Ante sus respuestas, debemos afianzar que Javier esta triste y contento a la vez. Contento porque Estrella tendrá una nueva familia que la quiera. Triste porque a él le gustaría tener una familia tan maravillosa como la nueva familia de Estrella.
10. Toca luego preguntarle para qué Javier quiere tener una familia. Según el nivel del ciclo del alumnado, podemos recoger los comentarios y pegarlos en una cartulina que titularemos *El sueño de Javier*.
11. Preguntemos al alumnado sobre la idea de Estrella para ayudar a Javier y que tenga una familia.
12. Recordemos que a Estrella se le ha ocurrido hacer una película y luego preguntemos a alumnas y alumnos qué se les ocurre a ellas y ellos. En los cursos superiores las respuestas las podemos escribir y colocar sobre una cartulina a la que previamente habremos buscado un nombre de las propuestas que surjan.
13. Enumeremos las ideas surgidas y reforcemos que todas son buenas ideas.

14. Preguntemos al grupo: ¿Qué final os gustaría que tuviera la película de Estrella? En los cursos superiores, segundo ciclo de primaria, podemos incentivar la labor investigadora del alumnado en sus casas proponiéndoles que escriban el argumento de la película que quiere hacer Estrella. Si es necesario, expliquémosles qué es el argumento de una película, que en resumidas cuentas es la historia que les gustaría contar con un principio, una trama y un desenlace. Pueden escribir un texto, hacerlo en viñetas o ayudarse de recortes de revistas. Pueden completar buscando en internet qué es una familia acogedora y sus tipos. Pueden profundizar en los distintos modelos de familias, escribirlo en una hoja y añadir imágenes de distintos tipos de familia. Estas actividades se pueden hacer de forma grupal por parejas que expongan su trabajo posteriormente en clase.
15. El profesor o profesora, tras valorar los trabajos del alumnado, al día siguiente les entregará un diploma que colorearán y que llevarán a sus domicilios.
16. Pediremos un aplauso para cada alumna o alumno y les daremos las gracias por ayudar a Estrella, a Javier y al resto de amiguitas y amiguitos del centro.
17. Les entregaremos a las alumnas y alumnos la ficha Pinta tu familia para que se la enseñen a sus familiares, la hagan en casa y la coloreen.

El equipo de la campaña Acogimiento.es agradece a las profesoras y profesores que remitáis al correo stfscomunicaciones@fmyv.org los comentarios del alumnado, fotografías de los materiales generados y cualquier sugerencia que nos ayude a promocionar el acogimiento familiar en el ámbito educativo.

Muchas gracias por vuestra labor docente.

RECURSOS

- 1. Cartel del cortometraje
Familias con estrella**
- 2. Información para las familias**
- 3. Pinta a tu familia**
- 4. El laberinto de Estrella**
- 5. Mi familia**
- 6. Un mundo de familias**
- 7. Diplomas**

EN ANDALUCÍA HAY CERCA DE 2.000 NIÑAS Y NIÑOS QUE TE NECESITAN
 DESCUBRE LA EMOTIVA HISTORIA EN WWW.ACOGIMIENTO.ES



FAMILIAS CON ESTRELLA
acogimiento.es



PUPPET
ESTRELLA

PUPPET
MARLON

ELÍAS
JAVIER

PUPPET
ABU

PUPPETEER
STEVE ALLEN

JAVI ELÍAS PONCE MADRE ACOGEDORA (LUCÍA) MÓNICA GÓMEZ PADRE ACOGEDOR (ANTONIO) CARLOS SOTO HIJO LUCÍA Y ANTONIO (DANIEL) RAYAN JOSÉ GIL EDUCADORA DEL CENTRO AIDA RAMÍREZ
 DIRECTOR CENTRO ACOGIDA EMILIO CAND VOZ ESTRELLA CLAUDIA PARISH VOZ ABUELO JESUS MANUEL TOLEDO NIÑOS FIGURACIÓN: ALEJANDRO CERVANTES, GINÉS CERVANTES, MAR CERVANTES, AMIR GIL,
 YASMÍN GIL, RAYAN JOSÉ GIL, EMMA MUÑOZ, ZULAY PIMENTA, AMIR PONCE, CLAUDIA RIZO, MARTA RIZO EQUIPO TÉCNICO: DIRECTOR SERGIO MEDINA PRODUCTOR JOSÉ ÁNGEL PONCE IDEA ORIGINAL Y ASESOR EN
 PROTECCIÓN INFANTIL JOSÉ ÁNGEL PONCE DOP GUIONISTA Y ETALONADOR MIGUEL POSTIGO OPERADOR DE CÁMARA RAFAEL PALACIOS GAFFER JULIO CASIELLES ELÉCTRICO CARMEN MANOSO DISEÑO MECANISMOS
 Y MARIONETAS STEVE ALLEN CREATIVE WORKS, PUPPETS MARIONETAS COMPANY MARIONETISTAS JESUS MANUEL TOLEDO, STEVE ALLEN, JESUS TOLEDO JEFA DE PRODUCCIÓN CRISTINA R. CARICIELLO DIRECTOR DE
 ARTE MANUEL SANTOS SONIDO DIRECTO INÉS PARISH - LK SOUNDS POSTPRODUCCIÓN SONIDO ANA BARÓN, INÉS PARISH EDICIÓN Y MONTAJE CAROLINA F. MONDELO MAQUILLAJE LISA ANN HERNÁNDEZ MAKING
 OFF REDES SOCIALES JOSÉ MANUEL ALCARAZ PRENSA Y COMUNICACIÓN JUAN MORICHE, MIGUEL CARLOS TORRES DISEÑO GRÁFICO Y FOTO FIJA MARCO VALDES - WWW.MARCOVALDES.COM

AGRADECIMIENTOS: FAMILIA TORRES EDWARDS, NADIA TOUATI, DESIRÉ FERNÁNDEZ, ANTONIA DE AMUEDO, CLAUDIA CONSTANZA, FÁTIMA ZAHRA, ANDRÉS MUÑOZ, MÓNICA MOYA, GINÉS CERVANTES, MANUEL RIZO,
 MARÍA DE LOS ÁNGELES MÍGUEZ, MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ, LIDIA CARRASCO, JORGE MANUEL RUIZ, MANUEL ANTONIO RUIZ, CRISTINA ROJAS, CARMELA BERROCAL, COORDINADORA BARRIO VIVO.

Organiza:



Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
 asignación tributaria del 0,7%
 del Impuesto sobre la
 Renta de las Personas Físicas



Información para las familias

15 de mayo, Día internacional de las familias

Con motivo del Día internacional de las familias, que se celebra el 15 de mayo, haremos en el colegio una actividad especial. Veremos el cortometraje para todos los públicos *Familias con Estrella* y luego podremos hablar todas y todos sobre él en el aula. Las madres y padres pueden apoyar esta actividad si ven en casa con sus hijas e hijos el mencionado cortometraje y charlan luego sobre su contenido.

31 de mayo, Día mundial del acogimiento familiar

Con motivo del Día mundial del acogimiento familiar, que se celebra el 31 de mayo, haremos en el colegio una actividad especial. Veremos el cortometraje para todos los públicos *Familias con Estrella* y luego podremos hablar todas y todas sobre él en el aula. Las madres y padres pueden apoyar esta actividad si ven con sus hijas e hijos el mencionado cortometraje y charlan luego sobre su contenido.

Si estáis interesadas o interesados en conocer más sobre el acogimiento familiar de niñas, niños y adolescentes entra en acogimiento.es



Para visualizar el cortometraje Familias con Estrella entra en <https://www.youtube.com/watch?v=f0rKYeiehjs> o escanea el código QR



Organiza:



Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas



Pinta a tu familia

*¡Hay muchos tipos de familias!
Dibuja la tuya*



Entra en
Acogimiento.es


acogimiento.es
* ANDALUCÍA *



Organiza:



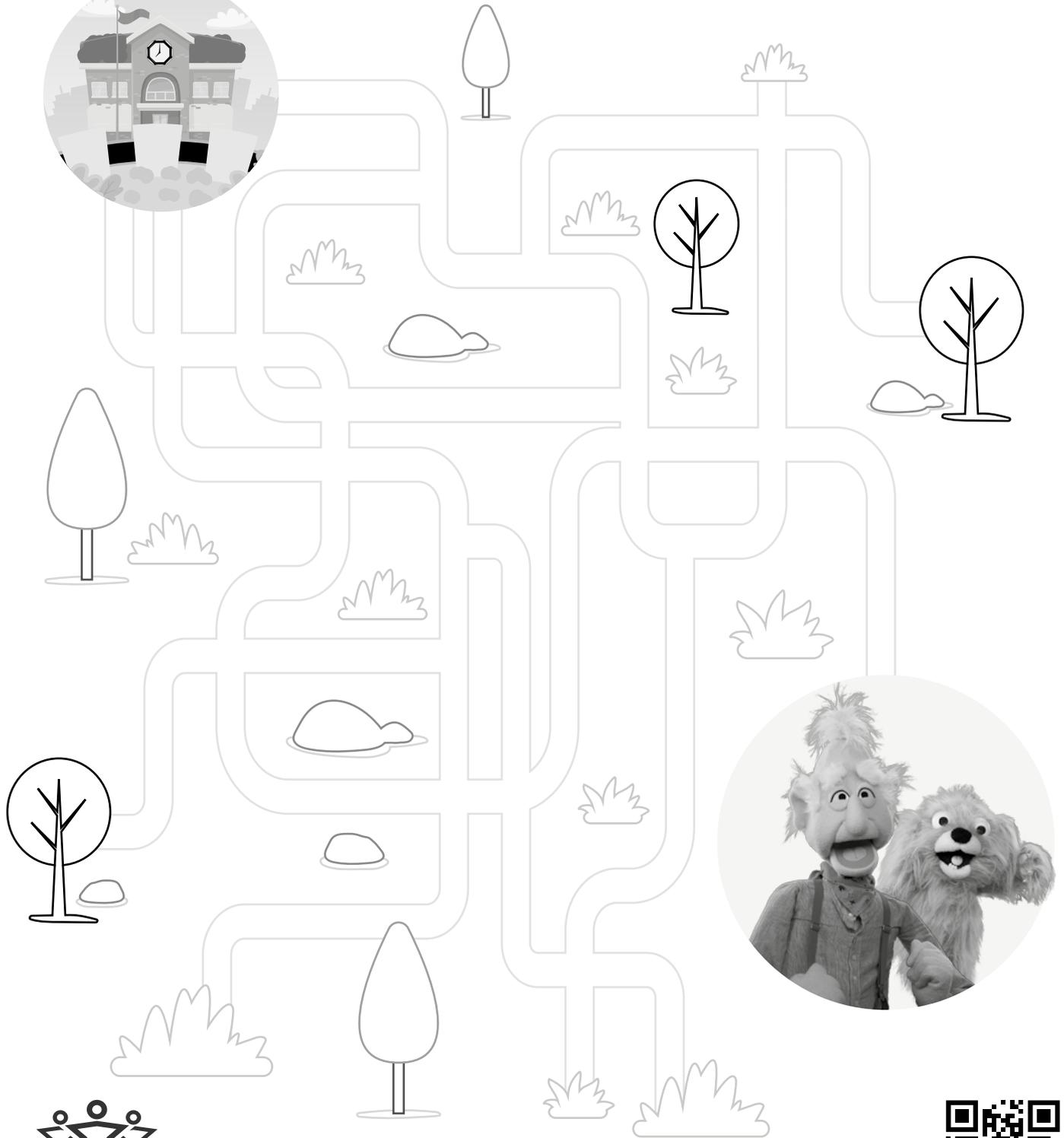
Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas



El laberinto de Estrella

Estrella está en el centro de acogida,
ayúdala a encontrar a su familia




acogimiento.es
★ ANDALUCÍA ★

Entra en
Acogimiento.es



Organiza:



Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas



Un mundo de familias

Hay diferentes tipos de familias
Busca imágenes de distintos tipos de familias
y pon un comentario



acogimiento.es
★ ANDALUCÍA ★

Entra en
Acogimiento.es



Organiza:



Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas





acogimiento.es
★ ANDALUCÍA ★

Diploma



Es nombrado embajador del acogimiento familiar en Andalucía.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____



Organiza:

Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria de 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas



Junta de Andalucía



Acogimiento.es



AcogimientoFamiliar.es



acogimiento.es
★ ANDALUCÍA ★

Diploma



Es nombrada embajadora del acogimiento familiar en Andalucía.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____



Organiza:

Financia:

Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria de 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas



Junta de Andalucía



Acogimiento.es



Acogimiento.familiar.es

Si quieres conocer cómo se rodó el cortometraje
Familias con Estrella entra en:



Para más información dirigirse a:

Fundación Márgenes y Vínculos.
C/Ancha nº25. Los Barrios. Cádiz

956 62 80 39
stfscomunicaciones@fmyv.org



Márgenes y Vínculos

Síguenos en redes sociales

f @ Acogimiento.es

f Acogimientofamiliar.es

Financia:

*Actividad subvencionada con cargo a la
asignación tributaria del 0,7%
del Impuesto sobre la
Renta de las Personas Físicas*

